

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 012-07, celebrada el 08 de febrero de 2006, al ser las 5:30 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Diego Víquez Lizano, Presidente
Dr. Alejandro Moya Álvarez, motivo laborales.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MS.c Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo manifiesta que no hay correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

3.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS 035-01-07, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PAO 2006 CON CORTE A LA FECHA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-513A-06:

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras Directores para que autorice el ingreso a la sala de sesiones del Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 5:38 p.m. se retira de la sala de sesiones el MS.c. Edgardo Herrera Ramírez.

Al ser las 5:40 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero.

El Lic. José Rodolfo Cambronero señala que en dicho informe se anexa la ejecución de recursos en el Área Social del 2006. Sin embargo, este informe tiene sus antecedentes en una modificación presupuestaria a final del año 2006. A partir de esta modificación fue considerado de interés de este Consejo Directivo contar con algunos insumos necesario para la toma de decisiones, por lo que solicitaron que se presente cuáles habían sido las estrategias utilizadas en el año anterior y cuáles iban a ser las estrategias generales aplicadas o implementadas durante el año 2007.

En el presente informe se ofrece un desglose de las estrategias que se habían implementado durante el año 2006, tanto las generales como por Eje, con el fin de consignar la manera de ejecutar los recursos asignados.

A continuación procede a dar lectura de las Estrategias Implementadas Generales de la Subgerencia de Desarrollo Social, entre ellas están:

- Ü Seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria de los Programas Sociales en forma semanal realizada en coordinación con la Dirección Superior, Ejes Estratégicos y Gerencias Regionales.
- Ü Reunión mensual con los Coordinadores de los Ejes Estratégicos, para lograr el fortalecimiento de acciones que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las Gerencias Regionales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

- Ü Se ha retomado la práctica de reuniones mensuales con las y el Gerente Regional en las cuales se ha separado un punto de agenda con el fin de analizar y realizar los ajustes pertinentes en la ejecución presupuestaria.
- Ü Análisis del borrador del Manual Único para la ejecución de los Programas para el año 2007.
- Ü Coordinación con la Unidad de Proyección Institucional, para que se transmita vía correo electrónico, en forma semanal, los artículos del Manual Único que la Comisión considera de mayor relevancia para el quehacer institucional.
- Ü En los últimos meses se han presentado graves problemas con la asignación del efectivo por parte de FODESAF, por lo cual se ha realizado una estrecha supervisión y coordinación con los jefes de dicha institución y así lograr mayor agilidad en la asignación de los recursos mencionados.

En relación con las Estrategias Propuestas para el año 2007, aclara que son estrategias generales y si este Consejo Directivo lo considera conveniente pueden indicar cuál de las estrategias indicadas no es procedente a seguir en caso de que así lo sea.

Seguidamente se refiere a la página 9 sobre la Estrategias Propuestas para el año 2007, que textualmente indican:

“I. Estructura programática

Como se ve consignado en el PAO presentado para el 2007, existen algunos cambios sustanciales con respecto a la oferta programática del IMAS, lo cual pretende significar una mejora tanto en la ejecución de los recursos públicos, de los que ésta institución es responsable, como una reorientación en cuanto a los servicios en los que el IMAS debe concentrarse.

Ligado a esto se encuentra el ya conocido cambio en el enfoque del modelo de intervención, el cual se dirige a las familias y ya no a individuos aislados, con una mejor conceptualización de todos los beneficios institucionales, con el fin de que las familias accedan a los derechos que les otorga el estado costarricense en calidad de ciudadanos, tanto en el ámbito de la salud y la educación, entre otros.

II. Consejos de desarrollo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

La nueva metodología impulsada por la administración activa del IMAS especialmente por su Presidente Ejecutivo, pretende cambiar de forma radical la manera en que ha atendido el IMAS a su población objetivo. Este modelo de intervención en las comunidades involucra a todas las organizaciones activas con el fin de ubicar a las personas que deben ser consideradas como prioridad institucional, además de ayudar a la difusión de la oferta programática para el siguiente año.

III. Postulación de recursos IMAS

A partir del 2007, se pedirá a las unidades ejecutoras que todos los beneficios grupales en los que las organizaciones se encuentren solicitando recursos del IMAS, deban presentar sus solicitudes de postulación durante el primer cuatrimestre del año, con el fin de dedicar los siguientes 4 meses a la revisión de los casos solicitados y que estos, si son efectivamente viables, serán incorporados en el PAO institucional del año siguiente en el último cuatrimestre con una mayor seguridad en cuanto a su ejecución. (Por ejemplo las organizaciones que deseen postular por recursos del IMAS para el 2008 deberán presentar el proyecto y los requisitos generales durante el primer cuatrimestre del 2007). Esta medida verá sus frutos a partir del año 2008, ya que las posibles organizaciones beneficiarias del IMAS ya fueron incorporadas en el PAO 2007.

IV. Manual único

Con la puesta en práctica del Manual Único se quiere no solo tener un único compendio de los requisitos que la institución y la ley solicitan para otorgar beneficios, sino una reducción considerable en el número de requisitos necesarios para realizar los trámites. Por otro lado, los profesionales ejecutores podrán disponer más ágilmente de la normativa institucional básica para cada caso. La estructura del Manual Único se fundamenta en beneficios institucionales y no tanto en componentes o áreas, lo cual facilita las eventuales modificaciones en caso de ser necesario.

V. Contrataciones para aplicación y digitación de FIS

Con el fin de incorporar la mayor cantidad posible de personas en el programa Avancemos se han realizado negociaciones con COMESUR y más recientemente con la Universidad de Costa Rica (UCR) de manera que se conviertan en un mecanismo eficiente de aplicación y digitación de las Fichas de Información Social (FIS). Esto por cuanto la capacidad instalada de nuestras gerencias regionales enfrentaría grandes dificultades para incorporar a más de 65000 estudiantes adicionales a los programas contemplados en la oferta básica del IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

VI. Reorganización de los equipos

A la luz de la oferta programática propuesta para el 2007, se han realizado algunos cambios en los equipos de trabajo según las áreas de especialidad de los y las funcionarias y según los objetivos de las áreas de trabajo. La agilidad en cuanto al seguimiento de dichas áreas destacadas en oficinas centrales es vital para la ejecución eficiente y eficaz del presupuesto previsto.

VII. Asunto vacaciones

Se ha coordinado con la Gerencia General y con Recursos Humanos con el fin de que el goce de vacaciones de los funcionarios y funcionarias, que tradicionalmente se había concentrado en el mes de enero, se programe durante el año y así no entorpezca la coordinación y la puesta en práctica del nuevo modelo de intervención del IMAS, como por ejemplo la convocatoria y la conformación de los consejos de desarrollo.”

Señala que estas son las grandes estrategias planteadas para cumplir con el presupuesto, aunque considera que no son las únicas o mejores pero son las más acorde en estas circunstancias. En este sentido le gustaría escuchar las observaciones por parte de este Consejo Directivo ya sea para agregar o eliminar estrategias.

La Licda. Flora Jara señala que este informe da una dirección bastante clara de lo que se tiene que hacer, por ejemplo específicamente en la página 2 se habla de la reunión mensual con los Coordinadores de los Ejes Estratégicos para lograr el fortalecimiento de acciones, esto le parece excelente porque definitivamente el seguimiento es lo que hace que las personas cumplan, es decir, el hecho de saber que le van a estar monitoreando su trabajo es sumamente importante y que hay una programación exacta al respecto.

Con respecto a la página 3, con respecto al Programa Avancemos, se elaboró el Manual de Procedimientos, sin embargo, en la página 10 se habla de un Manual Único, en este sentido pregunta se aclare si se refiere al mismo manual.

Sobre el particular el Lic. José Rodolfo Cambrero manifiesta que corresponde al mismo Manual de Procedimientos, la idea es que se hace un manual para un programa específico que tiene que estar contemplado en el Manual Único, una vez que este entre en vigencia deja sin efecto todos los manuales particulares, abarcando éste todos los programas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

Desde ese punto de vista la Licda. Flora Jara pregunta si el Manual Único se debe presentar a este Consejo Directivo para su aprobación o si es puramente administrativo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero aclara que se puede presentar un ejemplar del Manual Único, sin embargo, la aprobación o modificación a los manuales le compete directamente a la Gerencia General.

A la Licda. Flora Jara le parece excelente la programación de las vacaciones del Profesional Ejecutor porque en realidad se empezaba a atrasar la ejecución de los recursos. También le parece bien la parte que dice: “Coordinación con el equipo de Profesionales Ejecutores que realizan la tarea mensual de la supervisión y la verificación del destino de los recursos invertidos en los componentes.”, por la misma razón que dijo anteriormente que es el seguimiento, de igual manera el punto que dice: “Colaborar en acciones de seguimiento y evaluación que permitan medir y analizar en forma técnica y oportuna, los resultados de la gestión institucional.”

Por otra parte, en la página 14 en el punto denominado “Línea de Acción: Generación de Empleo” en el inciso que dice: “Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones del Sector Público y Privado para desarrollar procesos con calidad, continuidad y permanencia.”, pregunta si está incluida la retribución, porque en realidad no entiende bien a que se refiere con Generación de Empleo, si esto tiene que ver con las personas que están desempleadas, ya que en ese punto debería quedar claro cómo los beneficiarios que van a recibir esa ayuda tienen que dar una retribución de alguna forma, pero eso no se incluye en el documento.

En cuanto al tema “Generación de Empleo, el Lic. José Rodolfo Cambronero señala que éste involucra todo lo que tiene que ver con la producción, no solamente dar algún subsidio a las personas desempleadas, sino también dar recursos para que puedan establecer su propia empresa tanto individual como grupal anteriormente se llamaba “Emprendimientos Productivos Grupales e individuales”, esto genera empleo para la persona deslizado del IMAS. Aclara que entran tanto los Emprendimientos Productivos Individuales, Grupales y también las estrategias de ayudar a las personas que están desempleados con algún subsidio con la condición de que ellos realicen alguna tarea comunal.

Con respecto al tema de la retribución señala que cuando se gira un beneficio para poder corroborar que hace o que no, esto no para la institución sino para sí mismo, si se da una hoja de verificación de condiciones, en esas condiciones que son básicas para todo beneficio sí está el hecho de que el beneficiario pueda colaborar y retribuir a la comunidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

La Licda. Flora Jara señala que revisando el anexo en la parte de Ejecución Presupuestaria y Superávit no le coinciden los números, por ejemplo en programa Eje Atención Integrada a la Familia, Eje Oportunidades Económicas y Laborales y Eje Patrimonio Familiar, según lo que aparece en la página 7 está diferente los saldos de la página siguiente, por ejemplo en el cuadro de Ejecución Presupuestaria por Eje en miles de colones. Además pregunta si está incluido todo lo que se refiere al superávit, porque éste al principio dicen que son ¢236,767.7 miles, en lo personal no le queda clara la parte contable.

El Lic. José Rodolfo Cambronero aclara que los anexos son producto de una presentación preliminar al 31 de diciembre del 2006 que hizo el Lic. Gerardo Alvarado, Jefe de Presupuesto, ya que el informe final que la Institución tiene que presentar a la Contraloría General de la República a la fecha no se ha hecho. Además indica que la presentación preliminar incluye solamente del programa sustantivo del IMAS, en cuanto a la parte administrativo no puede dar certeza del mismo.

La Licda. Flora Jara reitera que se revise la parte contable porque daba como un hecho que era la versión final, por lo que le gustaría contar con el informe final.

La Licda. Castro Durán manifiesta que dicho informe es en atención al acuerdo CD-513A-06 del 02 de noviembre del 2006, en el que aparecen dos considerandos que dicen: “1-) Que el Consejo Directivo en la sesión N° 075-2006, del 02 de noviembre de 2006 aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 02-2006 al Presupuesto por Programas del IMAS 2006, a efecto de que se rebajen los ingresos y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢1,211,220.0 miles (mil doscientos once millones doscientos veinte mil colones). 2-) Que es voluntad de este Consejo Directivo para una mejor eficiencia y eficacia del control de gestión estratégico el cual es de responsabilidad de este Consejo Directivo contar con los insumos que le sean necesarios para verificar el grado de cumplimiento en la implementación de los programas contenidos en el Plan Anual Operativo del año 2006.”, este acuerdo se origino por la preocupación de que se le estaba recortando la suma de ¢1,211,220.0 miles al programa sustantivo de la Institución.

Seguidamente en el Por Tanto dice: Se acuerda: “Se instruye al Subgerente de Desarrollo Social, Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, para que presente dentro de los próximos quince días hábiles un informe de los resultados de la implementación del programa de Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza de conformidad con lo establecido en el PAO 2006, con corte a la fecha que contenga una propuesta de las medidas correctivas para la implementación del PAO 2007.” Sobre el particular señala que el espíritu

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

de dicho acuerdo era determinar las medidas correctivas para que no se repita en el 2007 un recorte tan significativo al programa sustantivo de la Institución como ocurrió en el 2006, lo cual significa disminuir los recursos de los pobres, por eso se pidió que se revisara qué era lo que estaba pasando con la ejecución de dicho programa.

En consecuencia entiende que este documento denominado “Estrategias de Ejecución año 2006 y 2007” con fecha enero del 2007, no es el Informe de Labores que debe rendir la Subgerencia de Desarrollo Social periódicamente, tal como lo establece el Reglamento a la Ley de IMAS, sino que solamente es en atención a lo solicitado en el acuerdo CD-513A-06.

Desde ese punto de vista le parece que es un avance significativo y felicita al Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar. Sin embargo, no se debe perder de vista según lo indican los anexos, que el documento en análisis se basa en datos preliminares. Inclusive hay líneas presupuestarias que no están incluidas en el documento. Una muy importante es el Fideicomiso. Por qué éste no aparece? Le preocupa el no dato precisamente porque fue el Fideicomiso y específicamente el rubro de capacitación, al que no se le giraron los recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAO 2006. No obstante si se analiza la Ejecución Presupuestaria se ve que la gestión del Fideicomiso está muy bien, porque llevaban ejecutado un 90%, pero no se analizó que a lo largo del año se le fueron reduciendo las metas y no se le giraron los recursos presupuestados.

Dado lo anterior considera que es en el Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social, donde se deben incluir los datos del cumplimiento de metas del PAO, para así poder determinar el verdadero cumplimiento de las metas y objetivos del PAO 2006, que es lo que al Consejo Directivo le debe interesar: el monitoreo estratégico de las metas y objetivos establecidos en el PAO para determinar qué se cumplió y qué no.

Dado lo anterior, la Licda. Castro Durán solicita al señor Subgerente de Desarrollo Social que incorpore dicha información en el Informe de Labores. De igual manera considera que las estrategias para el 2007 se pueden analizar cuando se presenten los Planes de Trabajo de las unidades estratégicas del IMAS, siendo la Subgerencia de Desarrollo Social un área vital para la Institución. Considera que el año 2007 es clave ya que se están introduciendo cambios significativos en el programa sustantivo de la Institución, básicamente a raíz de la incursión en un nuevo modelo de intervención que tiene que irse mejorando conforme se vayan determinando problemas, dificultades y se vayan aplicando las medidas correctivas.

Por otra parte, el tema del cambio en el disfrute de las vacaciones del personal, es histórico en el IMAS por lo que pregunta: Cuál ha sido la respuesta del personal? Hay resistencia por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

parte del personal para que se le prorrate el disfrute de las vacaciones?.

Además considera que se debería incluir en el Plan de Trabajo cuál es la estrategia de capacitación al personal, primero para este nuevo modelo de intervención y luego para el uso del nuevo instrumento, ya que en la Institución hay personas con mucha experiencia y con muchos años de hacer las cosas de la misma manera en que están habituadas a hacerlo y es muy difícil cambiarlo, por lo que la capacitación a ese personal es fundamental. En este sentido le solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero que ahondara sobre este tema en el plan de trabajo donde incluya la estrategia.

Lo anterior por cuanto cree que no basta con que se haya dado una capacitación inicial al personal, es importante saber cómo se está manejando la capacitación, la distribución de las cargas de trabajo, etc.

Una vez más felicita al Lic. José Rodolfo Cambronero por la presentación de dicho documento.

El Lic. José Rodolfo Cambronero aclara que el Fideicomiso no aparece en la parte de presupuesto preliminar, no se puso porque es una presentación de los superávits y según lo indicado por el Lic. Gerardo Alvaro, Coordinador del Área de Presupuesto en el Fideicomiso no hubo superávit, es decir, que todas las líneas que no tenían superávit no se incluyeron en este informe.

Con respecto al tema de la capacitación actualmente se está haciendo un proceso de capacitación y de visita a cada una de las Gerencias Regionales de hecho ya se hicieron una programación de visitas tanto del Presidente Ejecutivo como de su persona a cada una de estas, para consultarles como está caminando y cuáles son las dificultades que tienen en la implementación de cada Gerencia. Por otra parte, coordinó con el Área de Planeamiento Institucional con el fin de que realicen un taller en cada una de las Gerencias Regionales para presentar la nueva programática y la metodología a implementar durante este año. Además se está realizando talleres de trabajo por parte de las Áreas Específicas en cada una de las Gerencias Regionales.

En cuanto al tema de las resistencias considera que no ha sentido resistencias por una razón, hay directrices claras de qué se debe hacer y por donde ir, se cuenta con un manual muy específico, por ejemplo la semana pasada presentó a este Consejo Directivo la Tabla de Límites donde pudo observar que la tabla anterior se prestaba para interpretaciones varias y cree que con esos insumos cuando se presentan documentos que no admiten otra

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

interpretación sino la que es, piensa que las personas no extraña que les pongan cuál es el norte institucional, sino que más bien trabajan en pro de ese norte institucional. Considera que en este momento que se está planteando una direccionalidad al IMAS la gente está sintiendo que hay un norte hacía el cual se debe caminar. Por lo tanto, en lo personal no ha sentido y no se le ha manifestado expresamente ninguna resistencia grande por parte de los funcionarios para adaptar a este nuevo modelo. Sin embargo, se debe comprender que esta nueva metodología implica mucho estar a fuera, es decir, que no todos los funcionarios o funcionarias que en este momento tiene el IMAS están en capacidad para estar poder estar a fuera, no se puede exigir más allá de lo necesario y lo humano, entonces si se parte de las capacidades que tenga cada uno, pero que sean resistencias evidentes no lo ha notado, se ha contado con un equipo muy bueno de trabajo y los funcionarios de la Institución han sido muy esforzados que han dado lo mejor de si para ir mejorando cada día.

La señora Marta Guzmán señala que a pesar de que tenía varias inquietudes, ya han sido aclaradas por el señor Subgerente de Desarrollo Social, por ejemplo una era con respecto a la supervisión en el campo del Lic. José Rodolfo Cambronero para dar seguimiento y monitoreo en cada una de las Gerencias Regionales para determinar los niveles de ejecución y también el trato a los beneficiarios que en algunos casos ha sido un poco grosero, por ejemplo un beneficiario tramita los documentos en la Gerencia respectiva y no se le da ninguna respuesta del porqué no recibió el subsidio en ningunos casos se le informa al beneficiario qué sucedió con el caso.

El señor Gerente General manifiesta que según lo expresado por el Lic. José Rodolfo Cambronero sobre los cambios realizados en la Institución, cree permitente comentar que la semana pasada se tomaron medidas debido a algunas quejas que a las 3:00 p.m. las personas llamaban por teléfono al IMAS y no había nadie en la Institución, por está razón se decidió tácitamente volver el horario de trabajo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para todo el personal del IMAS.

Al ser las 6:08 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico. De igual manera ingresa el MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

Seguidamente la señora Vicepresidente extiende una cordial felicitación al Lic. José Rodolfo Cambronero por la labor realizada y verdaderamente cree que se está haciendo un gran esfuerzo ya que es un muchacho joven con muchos deseos de hacer cambios en la Institución y le parece excelente el documento en análisis.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

Ampliamente discutido el documento, la señora Vicepresidenta presenta la siguiente propuesta de acuerdo: Se da por recibido el Informe que se anexa al oficio SGDS-035-01-07, referente a los Resultados de la implementación del Programa Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza de conformidad con lo establecido en el PAO 2006, el cual da cumplimiento al Acuerdo CD-513A-06.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 063-07:

Dar por recibido el Informe en el cual se anexa el oficio SGDS-035-01-07, referente a los Resultados de la implementación del Programa Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza de conformidad con lo establecido en el PAO 2006, el cual da cumplimiento al Acuerdo CD-513A-06.

Al ser las 6:11 p.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero.

ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.009-07 Y 010-07:

ACTA No.009-07

El señora Vicepresidenta procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No.009-07.

Con las observaciones emitidas, las señoras Directoras, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Señora Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan su anuencia; excepto la Licda. Flora Jara Arroyo, quien se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 064-07:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 8 DE
FEBRERO DE 2007
ACTA N° 012-07**

Aprobar el acta No.009-07 de fecha 1° de febrero de 2007.

ACTA No.010-07

El señora Vicepresidenta procede a someter a discusión y posterior aprobación el Acta No.010-07.

Con las observaciones emitidas, las señoras Directoras, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Señora Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan su anuencia, excepto la Licda. Flora Jara Arroyo que se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD065-07:

Aprobar el acta No.010-07 de fecha 1° de febrero de 2007.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:30 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**